

UGEL N° 11 – Cajatambo

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



## Resolución Directoral

N° 0071 - 2024-UGEL N°11- Cajatambo

Cajatambo, 13 FEB. 2024



El oficio N° 111-2024-DIE-INTEGRADA-20020 - RAJANYA.R, Resolución Directoral N°080 Int.N°20020-RAJANYA.2023.R, INFORME N°008 - 2024 GRL – DRELP – UGEL N° 11 – GP.MAT y todo lo actuado que hacen un total de Cincuenta y cinco (55) folios útiles, y,

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11- Cajatambo, dar respuesta a las solicitudes presentadas por el personal docente, administrativo y usuarios en general a fin de garantizar el normal desarrollo de las labores técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional;

Que, es necesario garantizar el récord de eficiencia educativa de los cinco primeros estudiantes que hayan obtenido los más altos promedios generales al culminar la educación básica regular y que egresan el año 2023 de la I.E INTEGRADA N°20020 -RAJANYA, distrito de GORGOR y provincia de CAJATAMBO, UGEL N° 11- C.

Que, en concordancia con la Ley Universitaria, Ley N° 30220, artículo 98° del proceso de admisión de los dos (02) primeros puestos del orden de mérito de las instituciones educativas del nivel secundario, de cada región, en todo el país. Y demás normas establecidas sobre la admisión a las Instituciones educativas No Universitarias de los cinco (05) primeros estudiantes.

De conformidad, con la Constitución Política de Estado, Ley General de Educación N° 28044; Resolución Ministerial N° 1225-85-ED, Normas para la determinación de los cinco primeros alumnos que han obtenido los más altos promedios generales al concluir la educación secundaria y su modificatoria Resolución Ministerial N° 321 – 2017 – MINEDU; Resolución Ministerial N° 189 – 2021 – MINEDU que deroga la Resolución Ministerial N° 321 – 2017 – MINEDU, D.S N° 013 – 2012 – ED Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, Reglamento de la Educación Básica Regular, Resolución Viceministerial N° 094 – 2020 – MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la educación básica” y demás normas legales vigentes.



**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.- RECONOCER** a los **TRES** estudiantes que alcanzaron los más altos promedios generales durante los cinco grados de estudio, del 2019 al 2023, de la I.E INTEGRADA N°20020 - RAJANYA, distrito de Gorgor y provincia de Cajatambo, UGEL N° 11- C. como a continuación se detalla:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	PUNTAJE TOTAL POR GRADOS ( DE 1RO A 5TO) EBR					PUNTAJE	PROMEDIO GENERAL	ORDEN DE MERITO
			1°	2°	3°	4°	5°			
02	MAYO CARPIO JERALDINE NICOLE	70529781	9.545	9.479	9.374	8.968	8.933	46.299	9.259	PRIMERO
02	UZURRIAGA VELLON,ABEL	60070402	7.727	7.468	7.562	7.546	7.526	37.829	7.565	SEGUNDO
03	VENTOCILLA CARMEN, JUNIOR MICHAEL	77158659	7.045	7.197	7.298	7.223	7.191	35.954	7.190	TERCERO

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario la derivación de la presente Resolución Directoral, a cada estudiante, a fin de que se le reconozca como tal.

**Regístrese y Comuníquese.**



Lic. Blanca Elizabeth SANDIGA PACHAS  
Directora del Programa Sectorial III  
UGEL N° 11- Cajatambo



BESP/DPSII

LIMLI/JAGP

RADD/E-MAT